

PREMIOS

FC

24



Fundación
Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos



Ingeniero de Caminos del Futuro

Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos

Acueducto de Segovia de Obra Pública y Medio Ambiente

Trayectoria Profesional

Rafael Izquierdo a la Solidaridad

CBNK Ingeniería al Autonomo

Carlos Fernández Casado sobre el Patrimonio de la Obra Pública

Sagasta de Ensayo

La Fundación Caminos, instaurada por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, tiene por objeto fomentar la excelencia profesional y difundir las características creativas y cooperativas de la profesión mediante el mecenazgo de las personas e instituciones que forman parte del colectivo de los ingenieros de Caminos o que están vinculados a él por relaciones profesionales, amicales o societarias.

En esta búsqueda de la excelencia, que ha de proceder de una actuación permanente y continua, destaca la concesión de una serie de premios que distinguen a los profesionales con más méritos acumulados, a las empresas que más han contribuido al desarrollo técnico de la profesión, a las obras más punteras estructural y estéticamente, incluso a las iniciativas solidarias llevadas a cabo por los ingenieros o sus sociedades en

el camino de proporcionar bienestar a comunidades en precario de países en vías de desarrollo. También con carácter bianual se premian obras de investigación que aporten elementos nuevos a la ciencia y la tecnología y merezcan ser reconocidas, conocidas y por tanto entregadas al público con el señalamiento del galardón.

Los Colegios Profesionales en general y el de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en particular son órganos corporativos de prestación de servicios a los colegiados, pero también actúan como la expresión visible y tangible del colectivo, que nuestro caso ha dejado un legado bisecular de modernización física de España, de innovación tecnológica y de proyección hacia cotas de desarrollo sostenidas por la materialidad del progreso, que ha hecho de la península agreste un territorio accesible y habitable gracias a espléndidas redes de transporte y de otras infraestructuras.

En este largo camino, numerosas personalidades han dado brillo a la profesión, desde políticos encumbrados –Práxedes Mateo Sagasta y Leopoldo Calvo-Sotelo fueron presidentes del Gobierno- hasta Premios Nobel –Echegaray, que lo fue de Literatura- pasando por innumerables ministros, jefes de empresa, financieros, empresarios de diversas industrias, catedráticos que abrieron brecha en el terreno del conocimiento, etc.

Nuestros Premios, que queremos impulsar este año para convertir su entrega en uno de los actos más relevantes del ejercicio, tienen en definitiva el doble objetivo de recordar y emular la valía de nuestros ancestros que dejaron huella, y de servir de acicate a las generaciones emergentes para que tomen ejemplo de un pasado brillante que debe mantenerse y progresar. Nuestra profesión sigue siendo puerta de acceso a numerosas actividades ejecutivas de rango universitario, lo

que indica que su aprendizaje proporciona capacidades multidisciplinares que nos habilitan en numerosos campos. Y así debe seguir siendo, para lo cual el mejor estímulo es mostrar a quienes llegan la capacidad creativa y emprendedora de quienes ya están.

Aunque los Premios que se otorgan, y que se describen a continuación, son diversos, todos procuran señalar desde distintas perspectivas la excelencia de la profesión, y por ello hemos creído conveniente designar un único jurado en el que, junto a incuestionables personalidades, hay otros miembros que lo son en razón del cargo que ocupan. Entendemos que de esta forma quienes han de efectuar la selección tienen una visión más amplia del cometido que se espera de ellos, y estamos seguros de que una nómina tan selecta acertará plenamente en el fallo, que se hará simultáneamente para todas las especialidades.

Así concebida, la concesión de estos premios y su ulterior entrega constituye una comparecencia pública de la Fundación Caminos, del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de los miles de profesionales que lo nutren para que la sociedad civil pueda saber qué hacemos y cómo, qué papeles relevantes desempeñamos y dónde, qué personalidades de singular valía forman parte de nuestros cuadros. Nuestro deseo más vehemente será que esta arriesgada exposición al público nos permita engarzar mejor con la ciudadanía que nos circunda y nos contempla, de forma que nosotros nos sintamos plenamente integrados en una sociedad civil de la que procedemos y a la que pretendemos servir con la mayor energía y de la mejor manera posible.

Los Premios que se otorgan en esta convocatoria tratan de cubrir todos los flancos reseñables de la profesión y de sus miembros más distinguidos y son los siguientes:

- 1— Premio Nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro, para alumnos de 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato**
- 2 — Premio Nacional de Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos**
- 3— Premio Acueducto de Segovia de Obra Pública y Medio Ambiente**
- 4— Premio Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional**
- 5— Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad**
- 6— Premio CBNK Ingeniería al Autónomo**
- 7— Premio “Carlos Fernández Casado” Patrimonio de la Obra Pública**
- 8— Premio Sagasta de Ensayo**

Premio Nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro , para alumnos de 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato. (7ª Edición).....	7
Premio Nacional de Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. (8ª Edición)	10
Premio Acueducto de Segovia de Obra Pública y Medio Ambiente. (11ª edición)	14
Premio Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional . (4ª edición)	17
Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad . (11ª Edición)	19
Premio CBNK Ingeniería al Autónomo . (3ª edición).....	21
Premio “Carlos Fernández Casado” sobre el Patrimonio de la Obra Pública. (2ª Edición).....	24
Premio Sagasta de Ensayo (3ª Edición)	28
Condiciones comunes a los Premios	31
Jurado de los Premios.....	33
Presentación de candidaturas y entrega de Premios.....	34

1.



Premio Nacional al
**Ingeniero de Caminos,
Canales y Puertos del
Futuro**, para alumnos de
4º de la ESO y 1º y 2º de
Bachillerato
(7ª Edición)

Objeto

La Fundación Caminos y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos pretenden estimular el espíritu investigador y la creatividad de los estudiantes de Bachillerato y contribuir e incentivar las actividades científicas y técnicas, así como el conocimiento de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Con este objetivo, se convoca la 7ª Edición del Premio nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro, en el que podrán participar los alumnos que, durante el curso académico 2024-2025, estén matriculados en centros públicos o privados, en 4º de la ESO o 1º y 2º de Bachillerato.

Los galardones se otorgarán a los proyectos que analicen cuantitativa y cualitativamente la aportación de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos a la mejora de las condiciones de vida de la sociedad, en cualquiera de las siguientes disciplinas:

Carreteras y autopistas. Puentes y viaductos. Obras hidráulicas (presas, canales, depuradoras). Puertos y costas. La robótica en el ámbito portuario. Cambio climático. Transformación digital. Infraestructuras inteligentes. Tec-

nología BIM. El vehículo autónomo. Big Data y Analítica de Datos en Ingeniería. Transporte Inteligente. Ciberseguridad. Inteligencia Artificial, etc.

Se otorgarán los siguientes premios:

- Premio al Proyecto más innovador, dotado con 1.000 € y Diploma acreditativo.
- Premio al Proyecto de mayor calidad, dotado con 1.000 € y Diploma acreditativo.
- Premio al Proyecto más sostenible, dotado con 1.000 € y Diploma acreditativo.

Como criterio general, el jurado valorará la creatividad, innovación, técnica, documentación, interés del tema tratado, la metodología científica empleada, así como la relación del trabajo con los contenidos de los programas cursado por los alumnos y aplicados a temas de futuro.

El jurado será consciente de las limitadas posibilidades investigadoras de los estudiantes de estos niveles y edades, pero se pretende que el alumno

analice y comprenda su ámbito de experiencias y utilice enfoques, métodos y formas de expresión personales y creativas. Para ello, podrán recabar información en las Escuelas de Ingeniería de Caminos de su Comunidad.

El Premio podrá ser declarado desierto si el jurado, cuya decisión será inapelable, considerase que ninguno de los proyectos presentados reúne la debida calidad.

Bases

Los trabajos podrán ser realizados individualmente o en equipo. Han de ser inéditos y originales. Deberán incluir la bibliografía utilizada y las correspondientes citas, tanto de textos como de ilustraciones o fotografías, cuando se incluyan ideas o materiales ajenos.

La extensión máxima no será superior a 100 páginas ni inferior a 50 DIN A4, utilizando como fuente en el trabajo la Calibri, cuerpo 12, interlineado sencillo y separación de párrafos de 6 puntos, márgenes de página superior, inferior, izquierdo y derecho de 3 cm.

A todo trabajo deberá adjuntarse obligatoriamente una separata (no encuadernada junto al trabajo) de un máximo de dos folios, con una síntesis del trabajo, en la que aparezcan los objetivos de la investigación, procedimiento y conclusiones.

Los candidatos especificarán el curso concreto en el que están matriculados y, en su caso, la modalidad de Bachillerato.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (wetransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

Indicando en ambos casos: “Concurso Nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro 7ª Edición”.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **30 de diciembre de 2024**.

2.



Premio Nacional
de **Proyectos Fin de
Máster** de la Ingeniería
de Caminos, Canales
y Puertos
(8^a Edición)

Objeto

La creación de estos premios obedece al deseo de la Fundación y el Colegio de promocionar los mejores Trabajos Fin de Máster y dar visibilidad a sus autores.

Es de imaginar que, en este punto culminante de la formación profesional, el egresado exhibe sus mejores cualidades en el trabajo que culmina su preparación.

Se premiarán dos trabajos fin de Máster:

- Premio al Proyecto más innovador
- Premio al Proyecto de mejor calidad

Bases

Podrán participar los Máster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos titulados en las distintas Escuelas Técnicas Superiores de España cuyo Proyecto Fin de Máster haya sido presentado en el Curso 2023-2024 y cuya calificación sea igual o superior a 9 (Sobresaliente o Matrícula de Honor).

El Proyecto Fin de Máster que concurra al premio deberá consistir en

un proyecto original que haya sido realizado de forma individual por el estudiante y que quede englobado en cualquiera de los campos que abarca la profesión del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Su contenido se estructurará en la forma habitual a este tipo de trabajos, constando de:

- Memoria y Anejos correspondientes
- Planos
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- Presupuesto

Además, se debe incluir un póster, en formato digital, que resuma el proyecto.

Podrán concurrir también:

- Proyectos Fin de Máster consistentes en anteproyectos, estudios técnicos, estudios informativos, proyectos de rehabilitación, o proyectos básicos.

- Proyectos que tengan una carga importante de investigación y que resuelvan un problema propio de la ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Proyectos relacionados con el planeamiento territorial y urbano.
- Proyectos relacionados con la Cooperación al Desarrollo.
- Número de colegiado
- Título completo del trabajo
- Nombre del tutor
- Escuela donde se presentó
- Fecha de presentación
- Calificación obtenida
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Resumen del proyecto

La propuesta deberá ir acompañada, además del Proyecto en sí, de un artículo técnico, cuyos autores deberán ser el estudiante y su tutor, como resumen del citado proyecto, que podrá ser publicado en la Revista de Obras Públicas.

Es requisito indispensable para optar al premio que el candidato, y su tutor, estén dados de alta, o en fase de tramitación, como colegiado en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en la fecha de presentación de su candidatura.

Los trabajos deberán acompañarse de un documento que contenga los siguientes datos:

- Nombre y apellidos

Los trabajos podrán ser propuestos como candidatos al premio por el propio autor o por la Escuela en la que hayan sido presentados, siempre con la autorización de su autor.

En caso de ser propuesto por la Escuela, esta deberá aportar al Colegio los datos necesarios para contactar con los candidatos con el fin de que puedan presentar la documentación que permite optar al premio.

Se analizarán los proyectos utilizando los parámetros de originalidad, desarrollo y posibilidades de aplicación futura.

Premio

Cada uno de los premios estará dotado con 2.000 euros y Diploma acreditativo.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (wetransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

Indicando: “Premio Nacional de Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. 8ª Edición”.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **30 de diciembre de 2024**.

3.



Premio **Acueducto
de Segovia** de
Obra Pública y
Medio Ambiente
(11^a edición)

Objeto

El Premio, de carácter bienal, está destinado a fomentar la proyección de la Obra Pública en el ámbito nacional, por su trascendencia económica y social, así como por el destacado papel que ejercen en el progreso y el bienestar de los ciudadanos.

El reconocimiento a este papel de la ingeniería, encargada de procurar la sostenibilidad de las intervenciones y de las obras públicas, es una de las actividades más destacadas de la Fundación Caminos, uno de cuyos designios es poner de manifiesto la importancia que las consideraciones ambientales tienen sobre el proyecto, la ejecución y la explotación de las obras públicas. Sin ninguna duda, estas han transformado la actividad profesional del ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y son un elemento fundamental para acercar nuestra sociedad al deseable modelo de desarrollo sostenible.

Bases

Objetivos

El Premio Acueducto de Segovia de Obra Pública y Medio Ambiente

tiene como objetivo fomentar la proyección de la obra pública construida en España por su trascendencia económica y social y el respeto sobre el medio ambiente. Se considerarán las propuestas de obras de iniciativa pública y las de iniciativa privada o mixta, que sean de uso público.

Candidaturas

A este Premio podrán optar las obras públicas finalizadas entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024. La iniciativa para concursar podrá ser tomada por promotores, proyectistas, constructores o cualquier institución relacionada directamente con la obra o con la profesión en general.

El Premio se otorga a los promotores, ingeniería y construcción de la obra pública elegida.

El jurado estimará, de forma prioritaria, el encaje del proyecto con su entorno mediante la valoración de la importancia tecnológica y funcional de las obras, su carácter social y cultural, la calidad ambiental y científica de las medidas correctoras proyectadas y sus valores estético y paisajístico, así

como la perfección alcanzada en su ejecución y acabado.

Premio

Se otorgará una escultura al promotor junto con un diploma acreditativo. Los demás participantes obtendrán también un diploma acreditativo con motivo del proyecto.

Los trabajos premiados podrán ser objeto de reportajes en la Revista de Obras Públicas.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (wetransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

La documentación requerida será, como mínimo, la siguiente:

- Justificación razonada de la propuesta.
- Memoria y Ficha de la candidatura en la que se recojan los principales datos de ésta: título, ámbito, persona de contacto, administración/es actuantes, promotor/es, proyectista/s, instituciones, etc.,

así como del presupuesto y el programa de ejecución.

- Resumen del impacto ambiental de la obra presentada.
- Material suficiente (planos, fotografías, etc.) para la más completa valoración de la obra por parte del jurado.
- Dos paneles digitales descriptivos de la obra.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **30 de diciembre de 2024**.

4.



Premio Fundación
Camino a la
**Trayectoria
Profesional**
(4^a edición)

Objeto

La Fundación Caminos otorga un reconocimiento al ingeniero de caminos que, a juicio del jurado, haya destacado más intensamente en el terreno de la actividad privada y de la sociedad civil.

Se trata, pues, de distinguir al ingeniero de caminos que, por cualquier razón, haya conseguido sobresalir en el ámbito empresarial, bien en compañías vinculadas directamente a la ingeniería de caminos, bien en sociedades de carácter técnico, financiero e innovación, etc, como gestores o promotores.

Bases

Propuesta de las Candidaturas

Para el Premio Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional, la actividad profesional de los candidatos puede ser cualquiera de excepcional brillantez en el tejido económico y empresarial privado, con vinculación o no a las tareas específicas de la profesión de ingeniero de caminos, y con especial significación en los ámbitos de la innovación, el desarrollo tecnológico, la productividad, la modernización de procesos, el avance en los campos de la descarbonización y la digitalización, etc.

Las candidaturas que opten al premio de la Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional podrán ser presentadas por el Presidente y la Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, patronos de la Fundación Caminos, los presidentes de la Asociación de Ingenieros de Caminos y de la Real Academia de la Ingeniería, grupos de más de cincuenta ingenieros de caminos colegiados que suscriban unánimemente la propuesta, las organizaciones empresariales y los directores de las Escuelas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Premio

Se otorgará una escultura junto con un diploma acreditativo

Presentación de candidaturas

Todas las candidaturas serán remitidas por correo electrónico a: premios@fundacioncaminos.es

Con carácter obligatorio, todas las candidaturas deberán incluir una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **30 de diciembre de 2024**.

5.



Premio **Rafael
Izquierdo a la
Solidaridad**
(11^a Edición)

Objeto

El objeto de dicho premio, que se pretende que sea de referencia internacional en su ámbito, es la difusión y promoción de acciones solidarias en el marco de la Ingeniería Civil, los Transportes, el Agua y el Medioambiente. Acciones que podrán haber sido llevadas a cabo por personas, empresas e instituciones en el apoyo y colaboración en proyectos solidarios.

El galardón será pues otorgado a aquellas personas físicas, grupos de trabajo, empresas e instituciones públicas o privadas cuya labor haya contribuido de manera ejemplar y relevante a la solidaridad, convirtiendo las Obras Públicas, el Transporte, el Agua y el Medioambiente en motor de actuaciones contra la injusticia, la pobreza o la desigualdad.

Bases

Propuesta de candidaturas

Los propios candidatos, las instituciones organizadoras y promotoras, los medios de comunicación y las instituciones y personalidades vinculadas podrán presentar pro-

puesta razonada de candidatos a “Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad”. Las candidaturas propuestas, de acuerdo con las presentes Bases, habrán de acreditar el alcance de la iniciativa, la duración o tradición de la misma, el impacto positivo sobre las personas afectadas y la vinculación a la Ingeniería Civil, los Transportes, el Agua y el Medioambiente.

Deberán ir acompañadas de cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como los apoyos a la misma que se consideren pertinentes.

Premio

Se otorgará una escultura y un diploma acreditativo.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (wetransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **30 de diciembre de 2024**.

6.



Premio **CBNK**
Ingeniería al
Autónomo
(3^a edición)

Objeto

Poner de manifiesto la importancia que tienen los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, autónomos, en el desarrollo local sostenible de ciudades, pueblos y territorio, con su participación en el diseño, la planificación, la realización y dirección de obra.

Bases

Candidaturas

Se premia trayectorias continuadas, consolidadas, eficaces, comprometidas con la profesión y con la sociedad. En las que se pueda demostrar la aportación que el Ingeniero Autónomo haya realizado, y que estén en activo o lo hayan estado hasta 2024.

Criterios de valoración

Para la selección del ganador, el jurado considerará las personas seleccionadas por ésta de acuerdo a los siguientes criterios y según un detalle de méritos definido de la siguiente manera:

- Haber trabajado y cotizado al menos 15 años como autónomo/a y haber estado colegiado/a ejerciendo su profesión como ICCP durante este tiempo; ello inde-

pendientemente de que sea un trabajador por cuenta propia o que tenga una pequeña empresa en la que sea el socio mayoritario, pero que la haya creado para trabajar como ICCP.

- Haberse involucrado, como consultor, en la redacción de los Planes Estratégicos o en las consultorías realizadas, bien para las diferentes Administraciones Públicas o bien para clientes privados, buscando las mejores soluciones conceptuales previas a la redacción de los proyectos, planes de operación.
- Haber contribuido, como empresario, a la creación de valor de su propia empresa, con un crecimiento manteniendo el empleo, tecnificando su actividad y contribuyendo a la formación de sus trabajadores y la suya propia, investigando nuevos procesos para resolver los problemas planteados.
- Haberse implicado, como ingeniero proyectista, en el conocimiento de los proyectos, en su redacción, en los cálculos y haya aportado valor al encargo recibido bien de la Administración o bien de clientes particulares.

- Haberse implicado, como director de obra, en los problemas de las obras, con cercanía territorial, implicándose en la resolución de los problemas que hayan surgido y en el control de costes sobre todo en el caso de las Administraciones públicas.
- Haber tenido relación con las Universidades, Cursos, Jornadas, Foros... de manera que haya aportado valor a éstas como profesor asociado u otras colaboraciones, mejorando la docencia de manera práctica.
- Haber aportado al mundo rural y a aquellas Administraciones Locales que no disponen de presupuesto para contratar a un Ingeniero en plantilla y que hayan tenido que recurrir a ingenieros autónomos para resolver sus problemas de infraestructura o servicios.
- Por su labor en el ámbito internacional haber contribuido de manera ejemplar y relevante, a la solidaridad, convirtiendo sus actuaciones en motor de actuaciones contra la injusticia, la pobreza o la desigualdad.
- Haber tenido continuidad y confianza con las Administraciones y clientes en general. Capacidad de gestión más allá del propio encargo promoviendo iniciativas de coordinación entre diferentes administraciones.
- Haber tenido iniciativa en su constante y continua formación a la largo de su trayectoria profesional, mediante el uso y adaptación a la evolución de las nuevas tecnologías, y un carácter innovador en sus actuaciones.
- Haber contribuido al desarrollo sostenible de las áreas donde ha desarrollado su actividad.
- Otros méritos: políticas de género, sostenibilidad, responsabilidad social...

Premio

Diploma acreditativo.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (wetransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **30 de diciembre de 2024**.

7.



Premio “**Carlos
Fernández
Casado**” sobre el
Patrimonio de la
Obra Pública
(2^a Edición)

Objeto

El objeto del Premio es poner en valor el Patrimonio de las Obras Públicas y reconocer las actuaciones que en el ámbito de la restauración, la conservación y la recuperación han contribuido al enriquecimiento del Patrimonio Cultural de la Obra Pública.

Bases

Institución del Premio, Denominación y Objetivos

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Fundación Caminos, han instituido el Premio Carlos Fernández Casado sobre el Patrimonio de la Obra Pública, con los objetivos de:

- Dar a conocer intervenciones de restauración y rehabilitación del Patrimonio Cultural de la Obra Pública que contribuyan a ponerla en valor y a difundir a la sociedad el conocimiento de este Patrimonio.
- Premiar a las administraciones, empresas, y profesionales que, con sus decisiones, inversiones e intervenciones, hayan logrado

llevar adelante actuaciones en torno a la restauración y rehabilitación del Patrimonio de la Obra Pública.

- Resaltar el carácter cultural de este Patrimonio, y los criterios de intervención en el mismo por parte de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y otros profesionales.

Carácter de las Obras Públicas

Las intervenciones de restauración o rehabilitación podrán referirse a:

- Obras Hidráulicas: aprovechamientos y presas históricas, canales de riego y de navegación, acueductos y abastecimientos de agua, muros y defensas de los ríos, presas de riego y aprovechamientos hidroeléctricos, centrales eléctricas.
- Vías de comunicación: caminos y puentes históricos, carreteras modernas y paisajísticas, vías verdes, estaciones y puentes de ferrocarril, estaciones de autobuses o de metros, túneles.

- Puertos e intervenciones en el litoral: puertos históricos, muelles y diques, embarcaderos, faros y edificios anexos, obras de defensa del litoral, paseos marítimos históricos.
- Otras infraestructuras, instalaciones o equipamientos con alto valor patrimonial.
- Contribuir a la recuperación del patrimonio cultural de las obras públicas.
- Calidad de intervención en función del carácter patrimonial de las obras.
- Valoración del uso de la obra, en función de la conservación futura de la misma.

Candidaturas

Podrán obtener el Premio las intervenciones en el ámbito del Patrimonio de las Obras Públicas, cuyo grado de realización este suficientemente avanzado a 31 de diciembre del 2024. La iniciativa de presentar la intervención al Premio podrá partir de los promotores, de los proyectistas, de la Administración, o de cualquier institución relacionada directamente con las actuaciones objeto de la candidatura.

Criterios de valoración

Para la selección del ganador, el jurado valorará cada una de las intervenciones presentadas, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de intervención en función del carácter cultural y territorial del patrimonio de las obras públicas

Integración urbana y territorial de las intervenciones

- Integración paisajística de la intervención en función de las características del entorno.
- Intervenciones en el entorno para la mejora de la accesibilidad a la obra.
- Contribución a la rehabilitación del entorno con el consiguiente atractivo turístico.

Beneficios para las poblaciones del entorno

- Mejora económica de las condiciones de vida de la población del entorno.
- Potenciación de recorridos turísticos en torno a rutas peatonales o en bicicleta.

- Participación ciudadana.

Calidad de la documentación aportada

- Descripción adecuada de la intervención en los paneles y en la memoria presentada.
- Explicación de las etapas previas, desde el proyecto a la construcción.
- Descripción de la obra, como patrimonio cultural.

Aportación de los ingenieros de caminos, canales y puertos en la intervención

- Presencia de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en los equipos de forma individual o con la ayuda de otros profesionales.
- Aportaciones en el proyecto, la realización o la gestión.
- Impulso de las obras desde la Administración por parte de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Premio

Se otorgará una escultura al promotor junto con un diploma acreditativo. Los demás participantes obtendrán

también un diploma acreditativo con motivo del proyecto.

Los trabajos premiados podrán ser objeto de reportajes en la Revista de Obras Públicas.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (wetransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

Se deberá presentar la siguiente documentación, especificando a qué categoría se presenta:

1. Ficha resumen de la actuación propuesta.
2. Explicación de la actuación ejecutada, siguiendo el desglose de los criterios de valoración, con un máximo de 10 páginas.
3. Material gráfico suficiente y de calidad: planos, fotos, infografías, etc.
4. Uno o dos paneles digitales, a modo de resumen, de la actuación.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **30 de diciembre de 2024**.

8.



Premio **Sagasta**
de Ensayo
(3^a Edición)

Práxedes Mateo-Sagasta (Torrecilla en Cameros, La Rioja, 21 de julio de 1825 - Madrid, 5 de enero de 1903) fue un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos que ocupó hasta siete veces la presidencia del Consejo de Ministros entre 1870 y 1902. De ideología liberal progresista, fundó el Partido Liberal y protagonizó, junto con Cánovas, el régimen de la Restauración.

Convocatoria

La Fundación Caminos convoca la primera edición del Premio Sagasta de Ensayo cuyo objeto es impulsar y dar a conocer ensayos de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos u otros autores que hagan referencia al mundo de la ingeniería civil.

La Fundación Caminos vinculará este galardón a la Fundación Práxedes Mateo Sagasta, que ha desarrollado una labor admirable en la difusión de la vida y la obra del ilustre político riojano.

Bases

La Fundación Caminos abre el plazo de recepción de candidaturas para el Premio Sagasta de Ensayo, al que podrán presentarse autores de

cualquier país del mundo, de acuerdo con los requisitos y condiciones enumerados.

El ensayo deberá ser original e inédito y podrá versar sobre cualquier materia relacionada con el objeto del Premio. Se valorarán particularmente las obras que hagan referencia a la ingeniería de caminos, canales y puertos.

La dimensión máxima del ensayo será de 200.000 palabras y estará escrito en español. Las obras que opten al premio se presentarán en formato digital con cualquier procesador de textos de uso común. Todos los originales se acompañarán de un breve extracto de su contenido, con una extensión no superior a dos páginas. Los candidatos que lo deseen podrán firmar su original con un seudónimo, en cuyo caso acompañarán en archivo adjunto su completa identificación personal.

La mera presentación de una obra a este Premio implica la cesión a la Fundación Caminos, por parte de su autor, de una opción preferente sobre los derechos en exclusiva para editarla conforme al contrato-tipo de la editorial, que está a disposi-

ción de todos los interesados. Una vez hecho público el fallo del Jurado, quedará sin efecto dicho compromiso en relación con todas las obras presentadas excepto la distinguida con el galardón y, en su caso, aquellas que el Jurado declare finalistas o cuya publicación proponga, que serán objeto del correspondiente contrato entre autor y editorial.

El Premio podrá ser declarado desierto si el jurado, cuya decisión será inapelable, considerase que ninguna de las obras presentadas reúne la debida calidad. El jurado podrá hacer una mención expresa en el acta, si lo juzga oportuno, a la obra que, en su caso, haya quedado finalista así como la publicación de alguno de los originales no premiados.

La publicación de la obra premiada se llevará a cabo antes de finalizar el año 2026 y se realizará un acto de presentación en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Premio

El Premio consta de una dotación económica de 5.000 euros que tendrá la consideración de anticipo sobre los derechos de autor que genere la edi-

ción de la obra. Además de la posterior edición, el galardonado recibirá un diploma acreditativo.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (wetransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **30 de diciembre de 2024**.

Condiciones comunes a los Premios

Las Bases de los Premios serán publicadas en las páginas web del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y de la Fundación Caminos, y remitidas a las Demarcaciones del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, así como a otras instituciones.

La participación y presentación de candidaturas supone la plena e incondicional aceptación de las bases de la convocatoria y de las decisiones que adopte el jurado. Cualquier incidencia será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

La participación como candidatos implica el tratamiento de los datos

de carácter personal que se faciliten a la Fundación con la finalidad de la gestión de la participación en los Premios, y por tanto, el consentimiento de dicho tratamiento.

El responsable del tratamiento de los datos será la Fundación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento de la persona interesada o de su representante legal (artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos), sin que se prevean cesiones o comunicaciones a terceros, salvo el acceso a los datos por los miembros del Jurado y la difusión o publicación –en exposiciones, página

web, publicaciones, y medios de comunicación de la Fundación Caminos y del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y redes sociales, así como la comunicación a medios de comunicación de datos de las personas premiados y finalistas, incluida la imagen, y de las actuaciones o trabajos premiados y finalistas. El candidato se asegurará de tener el consentimiento de otras personas de las que aporte datos.

Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, oponerse al tratamiento y, si procede, solicitar la portabilidad de los mismos y la limitación del tratamiento, pudiendo ejercer sus derechos me-

dante correo electrónico dirigido a la Fundación Caminos:

premios@fundacioncaminos.es

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas pasará a formar parte del archivo de la Fundación Caminos y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y se autoriza tal difusión o publicación, sin que se puedan reclamar por ello derechos patrimoniales de propiedad intelectual ni ningún otro derecho de carácter económico.

Jurado de los Premios

El Jurado actuará en Plenario y por Grupos de Trabajo, una para cada premio o para grupo de premios afines o relacionados. Los Grupos de Trabajo elevarán al Plenario sus propuestas para la aprobación final.

El Jurado podrá constituirse, convocarse, celebrar sus sesiones y adoptar acuerdos tanto de forma presencial como a distancia.

En caso de empate, el voto del Presidente de la Fundación tendrá carácter dirimente.

El Jurado estará formado por:

- Presidente de la Fundación Caminos
- Vicepresidente del CICCIP y Patrono de la Fundación Caminos
- Director de la Fundación Caminos
- Dos patronos de la Fundación o representantes de éstos

- Una persona en representación de la familia de Rafael Izquierdo
- Presidente de la Fundación Desarrollo y Asistencia
- Secretario Estado de Transportes y Movilidad Sostenible
- Secretario de Estado de Medio Ambiente
- Secretaria de Estado de Cooperación Internacional
- Secretario de Estado de Educación
- Secretario General de Universidades
- Alcalde de Segovia
- Representante de la Fundación Sagasta
- Presidente de la Conferencia de Directores de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería Civil (CODICAM)

Actuará de Secretario el Secretario del Patronato de la Fundación Caminos

Presentación de candidaturas

Todas candidaturas pueden ser entregadas antes de las 14 horas del **30 de diciembre de 2024**, vía correo electrónico en: premios@fundacioncaminos.es

Entrega de Premios

Al tratarse de una convocatoria única, la ceremonia de entrega de Premios de la Fundación Caminos 2024 acontecerá en una solemne ceremonia.

